



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

***Buenaventura (Valle), octubre diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2.023).***

*Radicación: 761093110002-2023-00046-00  
Auto No. 1157*

*Por considerarse procedente la petición que antecede se accede al aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana (18-10-2023) y en su lugar se reprograma su realización para las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veinte (20) de noviembre del año en curso (2023) y cuyo enlace será remitido por la secretaria del juzgado.*

*De igual manera y aprovechando la oportunidad procesal, el despacho con fundamento en los artículos 169 y 170 del CGP de manera oficiosa ordena escuchar en declaración a LUIS ANTONIO CORTEZ ORTIZ y NEVIS AMERICA CORTEZ ORTIZ.*

*Se impone como carga procesal a la aquí demandante y su apoderado judicial la citación de las referidas personas a la mencionada audiencia, como también deberán indicar en el término de diez (10) días a esta judicatura la dirección física y electrónica de dichas personas, como también el número de celular o telefónico a través de los cuales se les puede contactar.*

***NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,***



*WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.  
JUEZ*

*CONSTANCIA: A la fecha (17-10-2023) y hora (3:32 p.m.) de emisión de esta providencia la plataforma de firma electrónica presentaba error de conectividad y por ende se firmó solo con firma escaneada en formato PDF.*